



ACTA REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTÉN.-

Nº 016/2016.-

En Licantén, a 06 días del mes de junio de 2016, siendo las 15:20 Horas, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, se desarrolla una reunión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, bajo la presidencia del Señor Marcelo Fernández Vilos, alcalde, y asistencia de los Sres. (as) Concejales (as) que se mencionan a continuación:

Señor Álvaro Donoso Pavéz
Señora Valerie Coffin Fuenzalida
Señor Bruno González Acuña
Señor Claudio Reyes Fuenzalida
Señora Jenny Valdés Díaz
Señor Carlos Canales Hafemann

Asimismo, se deja constancia que en la presente reunión **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén se abordará el siguiente temario, a saber:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Presentación Jefe UTP. Comunal docente Sra. Mirta Rojas Canto.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Propuesta de modificación y votación contrato de comodato sobre inmueble municipal entre Comité de Adelanto Artesanal y Feriantes de Licantén y el Municipio.
- 5.- Votación aprobación convenio para la Ejecución del programa de Desarrollo Local (PRODESAL) 2016-2019, INDAP e Ilustre Municipalidad de Licantén.
- 6.- Propuesta Ordenanza Farmacia Municipal de Licantén y modificación de programa municipal. Asiste Director de DIDECO y/o Director Departamento Salud Municipal.
- 7.- Exposición programa Mujer Jefa de Hogar.
- 8.- Presentación profesionales y exposición programa SENDA Previene.
- 9.- Cuenta Sr. Presidente.
- 10.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor **Presidente**, da por abierta la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la 1era sesión del mes de junio de 2016. A continuación, se coloca en revisión el acta de la reunión ordinaria anterior, instrumento público que es aprobado sin objeciones por unanimidad de los asistentes.



2.- En esta instancia el Sr. **Presidente**, presenta a la asamblea a la docente Sra. Mirta Rojas Canto, quien recientemente asumió como Jefe de UTP Comunal, al respecto le ofrece la palabra.

Interviene la mencionada docente quien da cuenta que con fecha 16 de mayo de 2016 asumió sus funciones como Jefe UTP. Comunal, abocándose a realizar un diagnóstico y en función de éste elaborar un plan de trabajo. Hace entrega de un informe de gestión del período. Agrega, que realiza informes periódicos al Jefe del DAEM sobre el trabajo que coordina con los Encargados de UTP de cada establecimiento educacional de la comuna, de acuerdo a los objetivos estratégicos fijados. Hace entrega a cada integrante del Concejo Municipal de Licantén de una copia de los objetivos generales y específicos que involucra el rol de Jefe de UTP. Comunal.

Seguidamente, informa que a raíz de lo acontecido recientemente en el colegio Dr. Manuel Avilés Inostroza, de Iloca, asumió funciones como Profesora Encargada del establecimiento, se refiere en forma general a los acontecimientos ocurridos, vulneración derechos de un menor (escolar), informa de las medidas adoptadas en el corto plazo y otras que se tomarán en el mediano y largo plazo.

Se abre una instancia de diálogo en la cual se informa, y se intercambian opiniones sobre la situación que afectó a la comunidad escolar, existiendo consenso entre los asistentes en lo delicado del tema y conversándose diversas alternativas para ir paulatinamente mejorando procedimientos del proceso educativo del mencionado colegio municipal.

En aspectos administrativos el concejal Sr. Reyes, requiere informe sobre resultados del último SIMCE aplicado en el colegio.

3.- Correspondencia.-

En aspectos administrativos se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:

Recibida.-

Sin movimiento.-

Despachada.-

ORD.Nº **000745** de fecha 02 de junio de 2016, enviado al concejal de la comuna de Licantén Sr. Claudio Reyes Fuenzalida, remite información solicitada (Cierres de propiedades realizados por particulares, en sector urbano de Licantén).-



ORD.Nº 000749 de fecha 06 de junio de 2016, enviado al concejal de la comuna de Licantén Sr. Bruno González Acuña, informa respecto a prohibición de entregar información por parte del Ministerio Público sobre el caso de la docente Jenny Carolina Pérez Ayala.

ORD.Nº 000750 de fecha 06 de junio de 2016, despachado al concejal de la comuna de Licantén don Álvaro Donoso Pavez, informa sobre transcripción de constancia para efectos del seguro dejada en Retén de Carabineros de Iloca, el día 13-01-2016, con relación a siniestro de vehículo municipal placa patente LE-8614.-

ORD.Nº 000751 de fecha 06 de junio de 2016, remitido al concejal de la comuna de Licantén Sr. Claudio Reyes Fuenzalida, informe de ingresos y gastos servicio de educación incorporado, correspondiente al 1er trimestre de 2016.-

4.- Propuesta de modificación y votación contrato de comodato sobre inmueble municipal entre Comité de Adelanto Artesanal y Feriantes de Licantén y el Municipio.-

Señor Presidente, da cuenta que se ha recibido de la Presidenta del Comité de Adelanto Artesanal y Feriantes de Licantén, Rut Nº 65.012.616-5, doña JACQUELINE CATRILEO LÓPEZ, documento a través del cual solicita renovación de un contrato de comodato suscrito entre el Comité y la Ilustre Municipalidad de Licantén correspondiente a un inmueble municipal, terreno de una superficie de 380 m2, ubicado en la ciudad de Licantén, entre las calles Ciro Boetto Marrassé y Dr. Luis Herrera, cuyo vencimiento del contrato es el 29 de agosto de 2017, según se acredita.

Además, se deja constancia que la propuesta de modificación del mencionado contrato de comodato fue enviado a los Sres. (as) concejales (as), encontrándose presente en la asamblea el asesor jurídico del Municipio don Mauricio Soto Ilufí.

Al respecto el Sr. Presidente ofrece la palabra.

Intervenciones.-

Votación.-

Luego de exponer la situación, consultas y aclaraciones, el Sr. Presidente somete a votación propuesta de modificar contrato de comodato entre el Comité de Adelanto Artesanal y Feriantes de Licantén e Ilustre Municipalidad de Licantén.



Acuerdo N° 001/2016 del Concejo Municipal de Licantén de fecha 6-junio de 2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos los asistentes acuerdan, en forma unánime, **aprobar** modificación contrato de comodato sobre inmueble municipal entre Comité Adelanto Artesanal y Feriantes de Licantén y la Ilustre Municipalidad de Licantén, correspondiente a inmueble municipal ubicado en la ciudad de Licantén, entre calles Ciro Boetto Marrassé y Dr. Luis Herrera, inscripción a favor municipal anotada en el repertorio con el número 404 A, fojas 198, N° 188 del registro propiedad de la Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Licantén. Superficie 380 m2., modificándose la clausula tercera del convenio primitivo en cuanto a que la institución u organización comunitaria destine el uso del lugar a actividades como ferias artesanales o muestras de cultura típica de la zona, plazo de tres años a contar de la fecha de suscripción de la presente modificación de contrato de comodato.

5.- Votación para suscribir convenio para la ejecución del programa de Desarrollo Local (PRODESAL) 2016-2019, INDAP e Ilustre Municipalidad de Licantén.-

En el área agrícola el Sr. Presidente, informa que se ha recibido del INDAP, nivel regional, convenio para la ejecución del programa desarrollo local (PRODESAL) período 2016-2019, a suscribir entre INDAP e Ilustre Municipalidad de Licantén, siendo necesario que sea previamente aprobado por el Concejo Municipal de Licantén, por exceder el actual período alcaldicio.

Una vez explicado dicho convenio el Sr. Presidente, somete a votación la aprobación de éste.

Acuerdo N° 002/2016 del Concejo Municipal de Licantén de fecha 6-junio de 2016.-

Teniendo presente convenio de fecha 02 de mayo de 2016, consultas y respuestas, los asambleístas acuerdan, en forma unánime, autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Licantén para suscribir o firmar convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", 2016-2019, de acuerdo a vigencia establecida en la cláusula SEPTIMO.

6.- Propuesta Ordenanza Farmacia Municipal de Licantén y modificación del programa municipal. Asisten Director de DIDECO y/o Director Departamento de Salud Municipal.-

Señor Presidente, informa que se ha enviado a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén propuesta de Ordenanza Local correspondiente a la Farmacia Municipal de Licantén y también, modificación al programa de la mencionada Farmacia Municipal.



Al respecto el Sr. Presidente, ofrece la palabra al Director de DIDECO Señor Israel Aguirre Orellana, quien se refiere a:

1.- Da cuenta que fue enviada a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén propuesta de Ordenanza Local para la farmacia municipal de Licantén.

2.- Modificación Programa Farmacia Municipal de Licantén.

Intervenciones.-

Señora Coffin, respecto al programa municipal consulta sobre qué se entiende como beneficiarios “organizaciones comunitarias”.

Director de DIDECO, responde que obedece a un trabajo de difusión hacia los integrantes de las organizaciones comunitarias, en forma individual, como beneficiarios de la Farmacia Municipal.

Señor Reyes, hacer ver su preocupación acerca si van a ser los mismos medicamentos recetados o requeridos por los beneficiarios, es decir marcas.

Director Departamento de Salud, responde que va a existir la alternativa de remedios de marcas o bioequivalentes, de acuerdo a la necesidad del usuario y lo que indique la receta médica.

Acuerdo N° 003/2016 del Concejo Municipal de Licantén de fecha 6-junio de 2016.-

De acuerdo a los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asambleístas acuerdan, de forma unánime, aprobar Ordenanza Local y modificación del programa correspondientes a la Farmacia Municipal de Licantén, según lo expuesto anteriormente.

7.- Exposición programa Mujer Jefas de Hogar.-

En esta instancia el Sr. Presidente expresa que corresponde conocer aspectos administrativos y financieros del programa denominado Mujer Jefas de Hogar, en la comuna de Licantén, ejecución que corresponde a la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Agrega, que con la finalidad de exponer dicho programa social ha sido convocada a la presente asamblea la profesional Javiera Gamboa, a quien le ofrece la palabra.

Interviene la mencionada profesional (Trabajadora Social) quien saluda a los integrantes del Concejo Municipal y expone antecedentes generales y específicos del programa:



Informa que los aspectos generales del programa están orientados a una intervención social, en lo laboral, que propenda a una autonomía económica y personal de los integrantes del programa.

En lo específico, dice que la intervención o proceso es de un año, lo cual se suspende por tres años. Además, considera seis sesiones comunes que tratan aspectos de autonomía, emprendimiento, dependientes, mejorar su condición laboral. Agrega, que en esa lógica el año 2015 se impulsó un concurso, ámbito comunal, en la cual se otorgaron cuatro premios de \$500.000.- cada uno, financia maquinaria y habilitación de espacios para el negocio (infraestructura), todos los postulantes deben cumplir un riguroso proceso establecido en las bases (postulación, plan de negocio, defensa, firma de convenio, ejecución y seguimiento).-

Sobre esta materia la concejala Sra. Coffin, consulta la forma que se adjudicaron los premios.

Profesional responde, que fueron adjudicados cuatro premios de acuerdo a bases y criterios señalados anteriormente. (Bases, plan de negocio, calificación), 2da etapa considera análisis del perfil del emprendedor.

Se deja constancia que una copia de la exposición efectuada será enviada a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén.

8.- Presentación de profesionales y exposición programa SENDA Previene.-

En esta instancia el Sr. Presidente manifiesta que corresponde presentar a los profesionales y exponer antecedentes generales y específicos del programa denominado SENDA Previene, en la comuna de Licantén, ejecución que corresponde a la Municipalidad y el Servicio Nacional para el control de Drogas y Alcohol (SENDA). Agrega, que con la finalidad de exponer dicho programa social han sido convocados a la presente asamblea los siguientes profesionales:

Carmen Castro Muñoz, Trabajadora Social, Coordinadora Comunal Senda Previene.

Carlos Meléndez M, Trabajador Social, profesional de apoyo al programa.

Luego de efectuada la presentación ante el Concejo Municipal de Licantén, el Sr. Presidente ofrece la palabra a los mencionados profesionales.



Interviene la Coordinadora del programa quien expone y manifiesta que la intervención en la comuna de Licantén obedece a un convenio entre la Municipalidad y SENDA (Ministerio del Interior y Seguridad Pública), orientado a un trabajo de integración social, en la gestión y desarrollo territorial, en el ámbito de la prevención de drogas y alcohol, casos que son derivados al Hospital de Licantén (10 casos a nivel comunal).-

A continuación informa sobre un trabajo focalizado en el Liceo ASV. De Licantén. También, se refiere a una estrategia universal consistente en la prevención, entrega de material de apoyo, actividades deportivas, etc.

Por último, da cuenta de un trabajo realizado en espacios laborales orientado a la vida saludable, ámbito prevención de drogas y alcohol.

Intervenciones.-

Señora Coffin, consulta acerca del trabajo focalizado en el Liceo ASV. De Licantén.

Coordinadora Comunal, responde que lo que se ha realizado es indicar o construir un protocolo, el cual fue entregado a la contraparte del establecimiento educacional Sra. Carmen Sandoval Hernández. También, informa que se ha iniciado trabajo con algún alumno en aspectos de prevención. A nivel general, se han realizado charlas con apoderados y alumnos.

Se deja constancia que una copia de la exposición efectuada será enviada a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén.

9.- Cuenta Sr. Presidente.-

En esta instancia el Sr. Presidente, da cuenta a la asamblea sobre diversas materias del quehacer municipal comunal:

1.- Informa que hace unos días estuvo en reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en la ciudad de Santiago, en donde se pudo conseguir la aprobación para el proyecto de Pavimentación del tramo de calle Mataquito Licantén, entre calle Dr. Luis Herrera y Ciro Boetto Marrassé.

2.- Comenta que el proyecto **“Construcción Berma Peatonal y Mobiliario Km 87.155 a 89.130, Licantén”**, al igual que el proyecto de Alcantarillado sector Iloca y La Pesca han sido postulados al fondo regional y se logró el RS de esos dos proyectos, actualmente están aprobados, posteriormente se viene el proceso de buscar financiamiento.



Dentro de la misma línea, señala el señor Presidente, que este mes de junio se hará llegar invitación para la inauguración de la Ampliación Caleta Duao, a través del organismo correspondiente.

3.- Comunica que dentro de los próximos días se le hará llegar a cada uno de los Concejales (as) una invitación para la inauguración de la Farmacia Municipal de Licantén y la pavimentación de la población Villa Rancura.

10.- **Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).**

Finalmente los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan, manifiestan su inquietud sobre diversas materias e iniciativas de interés comunitario, a saber:

Concejal señor Canales:

1.- Desea saber si se ha subsanado petición que había realizado anteriormente con respecto a la situación que pasaba con la veterinaria del Departamento de Salud Municipal sobre los medicamentos, dado que la comunidad está consultando a través de las redes sociales y otros medios.

Señor Presidente, al respecto señala que tiene entendido que sí.

2.- Solicita que se tenga a bien que para la Escuela Dr. Manuel Avilés Inostroza, en Iloca, se piense o se replantee la postura de contar con inspectores de patio.

Señor Presidente, responde que se están buscando recursos, al menos para un inspector, en dicho colegio.

3.- Sugiere si se puede oficiar a Carabineros para que realicen más rondas, ya que últimamente han ocurrido más robos.

Señor Presidente, menciona que gestionará una invitación para el Prefecto de Carabineros, para que pueda participar en la próxima reunión de Concejo Municipal de Licantén.

4.- Menciona que no se ha tomado con la seriedad necesaria la petición o solicitud del microbasural que hay en la subida a Vichuquén, en varios puntos.

5.- Comunica que alumnos del Liceo de Lora, le solicitaron que entregue al grupo de Concejales una carta petición de un premio para un bingo que realizarán prontamente.



Concejal señor González:

1.- Menciona que solicitará información del quehacer municipal y servicios incorporados a través de una solicitud que ingresará al Secretario Municipal en la presente sesión de Concejo Municipal (Funcionamiento Departamento de Salud, Títulos de Dominio programa Chile Barrios, Estudio Eficiencia Energética, proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Iloca, Ejecución proyecto Sanitario Diversos sectores e informe asesoría jurídica).-

Concejal señor Reyes:

1.- Solicita una reunión o invitar a una sesión de Concejo Municipal a la gente de la Fundación Alejandro Rojas Sierra y a los integrantes del Consejo Consultivo del colegio Dr. Manuel Avilés Inostroza, para que puedan comentar que es lo que se está viendo referente al tema educativo en la Escuela de Iloca.

2.- Requiere la información y/o respuesta del Departamento de Salud referente al caso de la señora Delia Vásquez Ávila, atención posta Fundo Lora.

3.- Menciona que hace un tiempo solicitó la mantención de una luz al costado de su casa, donde hay un callejón y habita el señor Miguel Muñoz, quien requiere de esa mantención de luminarias de paso les sirve a todas las personas que viven en aquel sector.

4.- Solicita una copia del contrato de trabajo del señor Maldonado, además, conocer cuál es el trabajo que está realizando en el área de Educación.

5.- Requiere copia del comodato del terreno de la Ex Posta de La Pesca, para conocer a quien pertenece dicho terreno y que es lo que pasó con la sede que había ahí y las cosas que habían dentro de la sede.

6.- Sobre el área de educación, cree que sería válido poder evaluar la posibilidad de llevar a un funcionario de educación a Iloca y beneficiarlo con algún bono, ya que eso sería más económico que contratar a alguien.

Concejala señora Valdés:

1.- Consulta, con la aprobación de la Ley Municipal, con el cambio de planta municipal, requiere saber que pasará en la comuna de Licantén.

Secretario Municipal, al respecto, señala que está considerada una reunión con el Alcalde y también se considera una reunión con el Concejo Municipal de Licantén.



2.- Menciona que le acaba de llegar un escrito del señor Pablo Ormazabal Medina, en donde está haciendo un reclamo por una licitación, por lo que ella supone que se trata por el tema de la sede social de Idahue.

Secretario Municipal, señala que lo que él está promoviendo es un reclamo de ilegalidad ante un acto municipal, y en este caso es un decreto, el Alcalde tiene plazo de 15 días hábiles para responder ese reclamo de ilegalidad, quien lo puede acoger o rechazar.

3.- Semana pasada en el sector de Lora donde está cortado el tránsito por el tema del pavimento hubo un asalto a un funcionario, el reclamo de la señora fue que habían golpeado a la persona, situación por lo cual la señora solicita que se pueda arreglar una luz que hay afuera de la Posta de Lora (alumbrado público).-

4.- Señala que le interesa que se puedan tomar las medidas para mejorar la situación de la Escuela de Iloca, pero también que se pueda intervenir a esos niños que han pasado una situación diferente en cuanto prestar ayuda Psicológica e independientemente si los padres los llevan a especialista en forma personal.

5.- Consulta si la cancha de futbolito de la Ex Escuela de Duao, aún está ahí.

Señor Presidente, responde que sí.

Concejala señora **Valdés**, consulta hoy en día que pasa con la cancha.

Señor Presidente, menciona que la cancha es utilizada en ocasiones por los niños de la Sala Cuna (Párvulos).-

Concejala señora Coffin:

1.- Requiere copia del comodato de la Ex Escuela de La Pesca y saber si existe algún documento que acredite la ocupación del inmueble.

2.- Desea que el Alcalde pueda consultar a los funcionarios de informática para conocer si existe actualmente algunos computadores dados de baja, pero en buen estado, para ver la posibilidad de entregarlos a algunas organizaciones, específicamente a la agrupación informal que hizo el curso de alfabetización en Lora, ya que a ellos les gustaría seguir practicando.

Señor Presidente, responde que a él ya se lo habían planteado.

3.- Sugiere ver la posibilidad de reparar el Wifi en el sector de Los Junquillos, ya que al parecer el Wifi tendría clave, poder revisar lo anterior.



4.- Solicita que se pueda derivar a algunos de los eléctricos municipales para que revisen las luminarias en el sector de Huapi, específicamente en las cercanías en donde reside el concejal señor Donoso.

5.- Requiere un informe con respecto a los últimos bonos entregados a asistentes de la educación.

Concejal señor Donoso:

1.- Sector de Huapi se requiere ripio para el callejón de ese sector y así este pueda quedar más alto para evitar que se inunde en temporada de invierno.

2.- Sector de Duao se necesitan 4 a 5 camionadas de ripio, donde don Genaro.

3.- Sobre las luminarias solares del sector de Huapi, consulta si se realizó el denuncia a la Fiscalía Licantén.

4.- Menciona que solicitó un informe de todas las personas que trabajaron en temporada verano 2016 y a la fecha no le ha llegado.

Secretario Municipal, responde que está solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y está por llegar.

5.- Hace mención que la mantención del pavimento de la ruta J-60 Licantén, es de muy mala calidad.

6.- Sugiere que se puedan instalar cámaras en algunos sectores de la comuna de Licantén. Agrega, que sería bueno poder contar con un vehículo municipal para seguridad ciudadana.

Señor Presidente, responde que para poder contar con un vehículo para seguridad ciudadana hay que comprar otro y aquello es parte de un plan de seguridad que esta administración quiere realizar, pero para eso hay que invertir.

7.- Solicita que se pueda ver la posibilidad de poder contratar dos inspectores para la Escuela Dr. Manuel Avilés Inostroza, de Iloca, un hombre y una mujer.



11.- Siendo las **18:25** Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:



JOSE MUNOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
PRESIDENTE